



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA12-9660 DE 2012
(Agosto 28 de 2012)**

Por el cual se deroga el Acuerdo PSAA12-9610 de 2012 que adoptó medidas de descongestión para el Juzgado 2º Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá, Distrito Judicial del mismo nombre

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el numeral 13 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 23 de agosto de de 2012,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Derogatoria. Derogar el Acuerdo PSAA12-9610 de 2012 que adoptó medidas de descongestión para el Juzgado 2º Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá, Distrito Judicial del mismo nombre.

ARTÍCULO 2º.- Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente